

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002846325	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación:	08-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo		Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Enrique Intriago Bermello				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Juntaparroquialpueblonuevo	Nombre: Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 30 X 36 MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRA - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 637 % - DT 760 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 42.8 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 76 X 91 CM [30" X 36"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 392.8 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25.3 MPA - DT 22.5 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 76.99 %	15	1,7600	0,0000	26,4000	15,0000	30,3600	730805

Subtotal	26,4000
----------	---------

Impuesto al valor agregado (15%)	3,9600
Total	30,3600

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,3600

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:12:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002846326	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación: 08-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono: 0981649135 0985986422 087210980 091159769
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico: info@gadpueblonuevo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
Juntaparroquialpueblonuevo			info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO
	Parroquia:	PUEBLO NUEVO	Intersección:	SAN ROQUE
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1
	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09:00 a 13:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Enrique Intriago Bermello			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto
Coveña Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO
COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - ALTO TOTAL DEL CEPILLO: 35 CM - ANCHO TOTAL DEL CEPILLO: 7.5 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: DURA - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO - MATERIAL DE LA BASE Y EL MANGO: POLIPROPILENO - MEDIDAS DE LA BASE: ANCHO DE 13 CM , ALTO DE 10 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - TIPO DE CERDA: RIZADA - USO: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - VAE: 75 %	5	0,9700	0,0000	4,8500	15,0000	5,5775	730805

Subtotal	4,8500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7275
Total	5,5775

Número de Items	5
------------------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	5,5775

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:12:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002846327	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación:	08-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo		Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Enrique Intriago Bermello				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto
Coveña Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO
COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000125	*RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE MADERA MARCA: SOLKLIM - ALTO DEL RECOGEDOR: 8 CM - ANCHO DEL RECOGEDOR: 24 CM - COLOR: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DEL RECOGEDOR: POLIPROPILENO - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LARGO DEL MANGO: 75 CM - MANGO: PALO DE MADERA CON ROSCA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - VAE: 83 %	2	1,5500	0,0000	3,1000	15,0000	3,5650	730805

Subtotal	3,1000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4650
Total	3,5650

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,5650

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:11:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002846328	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación: 08-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono: 0981649135 0985986422 087210980 091159769
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico: info@gadpueblonuevo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
Juntaparroquialpueblonuevo			info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO
	Parroquia:	PUEBLO NUEVO	Intersección:	SAN ROQUE
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1
	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09:00 a 13:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Enrique Intriago Bermello			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Juntaparroquialpueblonuevo	Nombre: Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930016	*ESCOBA DE PLASTICO DE CERDAS RIGIDAS MANGO DE MADERA DE 24 CM MARCA: SOLKLIM - BASE: PLÁSTICO - COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 MM - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LONGITUD DE LA ESCOBA: 25 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS: 8 CM - LONGITUD MANGO: 1,17 M SIN INCLUIR ROSCA - MANGO: MANGO DE MADERA CON TORNILLO, QUE PERMITEN EL INTERCAMBIO DE CABEZAS - MATERIAL FIBRA: CERDAS PLÁSTICAS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RIGIDEZ: RÍGIDAS - USO: LIMPIEZA DE EXTERIORES CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS - VAE: 60 %	4	1,5500	0,0000	6,2000	15,0000	7,1300	730805

Subtotal	6,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9300
Total	7,1300

Número de Items	4
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	7,1300

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:11:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002846329	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación:	08-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo			Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Enrique Intriago Bermello				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Juntaparroquialpueblonuevo	Nombre: Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101215	*FRANELA CORTADA 1 METRO MARCA: SOLKLIM - COLOR: ROJO - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - MATERIAL: ALGODÓN 65% , MICROFIBRA 80% - MEDIDAS ANCHO: 60 CM - MEDIDAS LARGO: 1 METRO - PESO DEL PRODUCTO: 96 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: LIMPIEZA DE SUPERFICIES - VAE: 52 %	2	2,4900	0,0000	4,9800	15,0000	5,7270	730805

Subtotal	4,9800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7470
Total	5,7270

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,7270

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:11:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002846330	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación:	08-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo			Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Enrique Intriago Bermello				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Juntaparroquialpueblonuevo	Nombre: Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2661012110	*PAÑO DE MICROFIBRA MARCA: SOLKLIM - ABSORCIÓN AL AGUA: 100% ABSORBENTE - ANCHO: 35 CM - CARACTERÍSTICAS: NO BOTA PELUSA, NO SE ENCOGE, NO SE DEFORMA, NO PIERDE PROPIEDADES, RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, RESISTENTE AL LAVADO - COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LARGO: 35 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE POR TRES [3] UNIDADES - USO: LIMPIEZA GENERAL - VAE: 59 %	15	2,6000	0,0000	39,0000	15,0000	44,8500	730805

Subtotal	39,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,8500
Total	44,8500

Número de Items	15
Flete	0,0000

Total de la Orden

44,8500

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:10:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002846331	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación: 08-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono: 0981649135 0985986422 087210980 091159769
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico: info@gadpueblonuevo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo		Correo electrónico: info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO
	Parroquia:	PUEBLO NUEVO	Intersección:	SAN ROQUE
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1
	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 a 13:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Enrique Intriago Bermello		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto
Coveña Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO
COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M - TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S - TIPO: DOBLE HOJA - USO: ASEO PERSONAL - VAE: 66.7 %	20	2,6800	0,0000	53,6000	0,0000	53,6000	730805

Subtotal	53,6000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	53,6000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	53,6000

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:10:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002846332	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación: 08-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono: 0981649135 0985986422 087210980 091159769
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Cargo:	Presidente	Correo electrónico: info@gadpueblonuevo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
Juntaparroquialpueblonuevo			info@gadpueblonuevo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO
	Parroquia:	PUEBLO NUEVO	Número:	s/n
	Intersección:	SAN ROQUE	Departamento:	1
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
	Edificio:	CASA PARROQUIAL		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09:00 a 13:00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Enrique Intriago Bermello			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Juntaparroquialpueblonuevo	Nombre: Sr. Darwin Alberto Coveña Vera	Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3219310116	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA ROLLO 100 M PARA DISPENSADOR CENTERPULL MARCA: COGECOMSA - ALTO: 19 CM - CARACTERÍSTICAS: EL ROLLO ES PRE- CORTADO DE FLUJO CENTRAL - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 34 G/M2 - LARGO ROLLO: 100 M - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 646 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 82.76 %	20	2,0500	0,0000	41,0000	15,0000	47,1500	730805

Subtotal	41,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,1500
Total	47,1500

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	47,1500

Fecha de Impresión: lunes, 29 de junio de 2026, 14:10:04